

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de ayudas, en el marco de las actividades de apoyo a la investigación, recogidas en el ámbito de la **Cátedra IRSST: I+D+i PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, convenio firmado entre la Universidad Politécnica de Madrid y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, a la realización de TESIS DOCTORALES, dentro de los programas de doctorado impartidos en la Universidad Politécnica de Madrid.

Las “Áreas temáticas de interés” con las que deben estar relacionados los trabajos que opten a las ayudas son aquellas que tengan relación con la prevención de riesgos laborales (PRL), en cualquiera de sus disciplinas:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y Psicología aplicada.

Deben encuadrarse dentro de los “Ejes directores y Programas Preventivos Estratégicos (PPE)” definidos en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid:

- Impulsar la participación de los agentes sociales, una prevención de riesgos laborales más práctica y adaptada a la realidad de las empresas y trabajadores.
- Potenciar la mejora y difusión de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Promover la integración de la prevención y el desarrollo de competencias clave para una mayor difusión de la cultura preventiva.
- Consolidar las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales y fortalecer el papel de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, incrementando la coordinación entre todos los actores implicados.

2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.

Los/as beneficiarios/as de estas ayudas serán aquellos/as alumnos/as de la Universidad Politécnica de Madrid que estén realizando su TESIS DOCTORAL, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculados durante el curso 2023/2024 en alguno de los programas de doctorado impartidos en la Universidad Politécnica de Madrid.
- Estar en su segundo o tercer año de realización de la TESIS DOCTORAL.

3. Dotación y financiación.

Las ayudas, enmarcadas en la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la Universidad Politécnica de Madrid, tendrán una dotación global de **2.000,00 €**.

Se otorgarán a las TESIS DOCTORALES según se detalla:

- Un máximo **2 ayudas de 1.000,00 €** para cada una de las TESIS DOCTORALES que resulten adjudicatarias.

4. Compatibilidad e incompatibilidad con otras ayudas o becas.

Estas ayudas no son incompatibles con otras ayudas o becas recibidas previamente por la misma TESIS DOCTORAL, procedentes de cualesquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. Aunque no exista incompatibilidad, tendrán prioridad aquellos trabajos de TESIS DOCTORAL que no tengan ayudas o becas.

5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las candidaturas para optar a estas ayudas serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:
 - Datos del alumno/a que está realizando la TESIS DOCTORAL y fotocopia del DNI.
 - Título de la TESIS DOCTORAL.
 - Interés del trabajo de investigación en relación con la prevención de riesgos laborales.
 - Planes de Investigación de los dos cursos anteriores relativos a la tesis (o del curso inmediato anterior), aprobados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CDUPM), junto con el último Documento de Actividades presentado, aportando copia de las publicaciones realizadas hasta la fecha de presentación de la solicitud.
 - Publicaciones previstas derivadas de la TESIS DOCTORAL.
 - Plazo previsto para leer la TESIS DOCTORAL.
 - Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico.
2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES **hasta el día 30 de junio de 2024**. No se admitirán las solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha indicada.
3. Las solicitudes serán dirigidas a la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES por correo electrónico a la dirección: ayudas.catedrairsst@upm.es El doctorando deberá solicitar confirmación de recepción de la solicitud en el correo electrónico anterior.
4. La Comisión de Valoración de la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida.
5. Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.
6. En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de las ayudas.

La Comisión de Valoración de la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuáles han sido las TESIS DOCTORALES adjudicatarias.

Una vez recibida dicha propuesta, la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES dictará la Resolución de concesión de las ayudas y la publicará en su página web en el plazo máximo de 5 días desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Seguimiento. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para recibir una de las ayudas de la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia a la ayuda.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta alguna de las ayudas si consideran que las TESIS DOCTORALES no cumplen los méritos suficientes.

7. Criterios de valoración.

Las candidaturas a las ayudas serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación de la TESIS DOCTORAL a las "Áreas temáticas de interés" incluidas en la presente convocatoria: peso del 20% de la valoración final.
- Originalidad y relevancia del trabajo que se está desarrollando en la TESIS DOCTORAL, en relación a los "Ejes directores y PPE" definidos en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid: peso del 40% de la valoración final.
- Resultados científicos, mediante publicaciones en revistas indexadas en JCR (indicando los índices de impacto), AVERY, en congresos internacionales o nacionales, derivados de la TESIS DOCTORAL: peso del 40% de la valoración final.

Se realizará la revisión de las solicitudes en régimen de concurrencia competitiva y sólo se tendrá en cuenta los datos que se presenten documentados.

Las ayudas se otorgarán a las TESIS DOCTORALES que alcancen las valoraciones más altas.

8. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará integrada por los miembros de la Comisión de Seguimiento y, actuando como Secretario, el Director de la ETSE de la Universidad Politécnica de Madrid, o persona en quien delegue, con voz y sin voto, que garantizará la corrección del procedimiento durante la fase de valoración por parte de los miembros de la Comisión.

9. Presentación de Resultados

El adjudicatario/a al aceptar la ayuda queda obligado/a a citar la ayuda recibida, tanto en el documento de TESIS DOCTORAL, como en todas las publicaciones derivadas de la misma posteriores a la adjudicación de la ayuda y cuyos trámites de revisión por pares en una publicación indexada no se hubieran comenzado con anterioridad. Una vez leída la TESIS DOCTORAL queda obligado/a a la presentación de una Memoria Final dirigida a la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES con el siguiente contenido:

- Título de la TESIS DOCTORAL.
- Resumen y Abstract de la TESIS DOCTORAL.
- Interés del trabajo de investigación dentro de las “áreas temáticas de interés” en relación con la prevención de riesgos laborales y con los “Ejes directores y Programas Preventivos Estratégicos (PPE)” definidos en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.
- Objetivos alcanzados.
- Principales conclusiones.
- Datos del Tribunal evaluador de la TESIS DOCTORAL.
- Calificación obtenida.
- Publicaciones realizadas indicando su índice de impacto.
- Comunicaciones en congresos realizadas.
- Pdf de la TESIS DOCTORAL o enlace URL.
- Pdfs de las publicaciones realizadas.

Además el/la adjudicatario/a se compromete también a informar a la Comisión de Seguimiento de los resultados obtenidos, así como de la difusión realizada en los tres años siguientes a la presentación de la Memoria Final, indicando que se ha incluido la ayuda en los agradecimientos de las publicaciones redactadas y publicadas con posterioridad a la concesión.

En la página web de la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, se publicará el título de la TESIS DOCTORAL, el/la autor/a, los/las directores/as de la TESIS DOCTORAL, el resumen y las referencias de las publicaciones generadas como consecuencia de la ayuda obtenida.

10. Tratamiento de los datos personales.

La solicitud de estos premios implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

11. Aceptación de bases y normas de desarrollo.

La participación en la convocatoria de las ayudas reguladas por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Cátedra IRSST: I+D+I PARA LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES su interpretación y desarrollo.